

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600072123** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 14 de Agosto del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito conocer cuántos hijos e hijas de personas desaparecidas hay en el municipio, cuántas de ellas reciben algún tipo de apoyo y en qué consiste el mismo” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Secretaría del H. Ayuntamiento.**

En atención a los puntos señalados, se hace de su conocimiento que dicha información no puede ser proporcionada toda vez que se pondría en riesgo la vida, seguridad y salud de personas físicas ya que los integrantes de dicha célula pueden ser susceptibles de recibir algún daño o perjuicio.

Lo anterior, en virtud de que el divulgar la información solicitada representa un riesgo real, demostrable e identificable, siendo así un perjuicio mayor el que ocasionaría su divulgación que el no proporcionar la misma.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 24 de Agosto de 2023


LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ SOLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

